Las armas del delito

Como en un falso Juego del Millón, pareciera que en nuestro país cualquiera arriesga una cifra sobre la cantidad de armas circulantes. Dime lo que quieres demostrar y te diré el número que quieres escuchar. ¿Pero cuántas son realmente las armas del delito? ¿Y los millones de armas registradas de las que el Estado desconoce su paradero? Propuestas para revertir la situación.

n Argentina todo vale. Y nadie mejor que los propios argentinos para saberlo. Se puede decir cualquier cosa y en cualquier momento, sin el menor grado de rigurosidad. Y basta con que algunos lo repitan como loros, para que el resto dé como válida esa aseveración. Puede ser en cualquier rubro: pobreza, inseguridad, educación, salud y, claro, armas.

En nuestra historia reciente hay un momento en el que, por algún misterioso motivo, los números sobre las armas registradas ingresaron en una nebulosa extraña en la que los Estados (nacional y provinciales) parecieron haber perdido sus registros de manera inexplicable. De lo contrario, los números no cierran.

En 1993 producto del reempadronamiento dispuesto por el Estado, se contabilizaron en RENAR 1.327.798 armas. De 1993 a 1997 se vendieron 331.063 llevando la cifra total a 1.658.861 armas en poder de 618.437 legítimos usuarios (Datos oficiales RENAR). Ningún informe oficial posterior alcanzó esa cifra. Más aún, en 2004 el RENAR declaró tener registradas 1.123.059, cifra menor al propio reempadronamiento, y obviando además que en el período 1997 a 2004 se vendieron más de 500.000 formularios de tenencia de armas.

Qué pasó con las armas, los registros y los registrados; es un misterio aún no develado. Lo cierto es que de allí en más, cualquiera se sintió habilitado a decir cualquier cosa.

En 2005 Clarín afirmaba que según datos de RENAR, entre 2000 y 2004, la cifra de LU individuales había crecido un 34% llevando el total a 1.123.059 armas y 624.735 Legítimos Usuarios. Sorprende el comentario, pero no la cifra ya que es prácticamente igual a la de 1997 en LU y casi medio millón menor en cuanto a la cantidad de armas. Tal vez la pregunta debió ser, dónde estaban esas armas. En el mismo informe se sugiere la existencia de un arma negra por cada arma registrada. Al mismo tiempo, el propio RENAR contradecía esa información estimando el circuito ilegal entre 100 y 150 mil armas. O sea, diez veces menos.

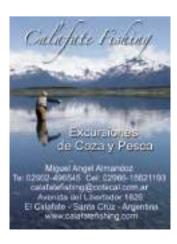


Una estimación global realizada en 2006 por la Asociación para Políticas Públicas (se desconocen los fundamentos), sobre la presencia de armas en los hogares argentinos indica que más de un millón y medio de familias tendría al menos un arma de fuego. El total de armas, entre declaradas e ilegales, sería según APP, de 2.387.967.

En el mismo año, Red Solidaria dijo en un comunicado que "en uno de cada tres hogares hay por lo menos un arma" y que hay "un total de 1.400.000 armas registradas, 900.000 no inscriptas y unas 107.000 que están 'perdidas', con pedido de secuestro".

Para **febrero de 2010** RENAR declara tener registradas 1.261.758 armas y 817.239 usuarios individuales. Mientras que, en **2011**, las armas se reducen a 1.240.000 y los Legítimos Usuarios a 698.077, cuando entre 2005 (donde el RENAR indicaba 1.123.059) y 2010 se imprimieron poco más de 320.000 credenciales de tenencia.

El 25 de enero de 2011, el diario La Nación afirma que según fuentes judiciales hay en fiscalías y juzgados de todo el país 300.000 armas de fuego sometidas a procesos penales en condiciones de ser destruidas y 90.000 sólo en Buenos Aires. Casi seis años después, sería lógico preguntarse qué pasó con esas armas y qué hizo el Estado con ellas, ya que de las 175.000 declaradas como destruidas en el Plan de Entrega voluntaria. 50% eran de LU individuales y 50% de armas











no registradas; pero ninguna de fiscalías o juzgados. Recién este año dicen haber destruido 25.000.

El 7 de junio de 2012 Victoria Darraidou y Gustavo Gallo estimaron en Página 12, el total de tenedores de armas de fuego en el país (registradas e ilegales), en 2.250.000

En marzo de 2013, Jorge Lanata aseguró en Clarín que en todo el país se estimaba un total de 2.5 millones de armas entre legales e ilegales.

En junio de 2013, Adrián Marcenac dijo a *La Prensa* que estimaba en 4 millones las armas en manos de civiles y que comparado con otros países era un porcentaje bajo.

Ya en 2014 RENAR afirma tener registradas casi 1.400.000 armas y 640.226 LU.

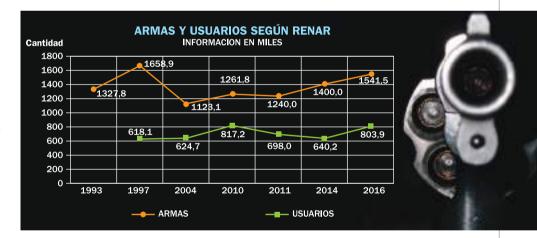
Por su parte, la Universidad de Lanús estimó en un informe de **2015** que las armas ilícitas en el país oscilaban entre 700 mil y dos millones. Sin dudas un margen de variabilidad importante de nada menos que 1.3 millones de armas.

El 30 de marzo de 2016. Natalia Gambaro directora de ANMAC dijo a La Nación que entre el 40 y 50% de quienes tienen registradas armas tiene los permisos de tenencia vencidos, que hay registradas entre 1.500.000 y 2.000.000 armas y que estima una cantidad similar de ilegales.



Los ministros Garavano y Bullrich presenciando la destrucción de armas de fuego.

Pero en agosto de este año, la ANMAC dijo al blog de noticias de la periodista María Julia Oliván que las armas eran 1.295.740. v una vez más la misma ANMAC. ante la consulta de AIRE LIBRE, en octubre 2016, contradice a su directora respondiendo que hay 803.912 Legítimos Usuarios individuales.... por el siguiente: en octubre 2016, responde que hay 803.912 Legítimos Usuarios individuales...

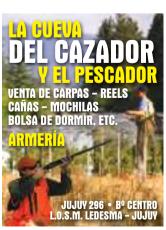


WUSTHOP



casa.monforte@hotmail.com facebook.com/monforte.casa

San Martín 214 - Maipú - Mendoza (0261) 4972620







Un rubro interesante a destacar y en el que no brinda mayores detalles ANMAC, es que aparecen 2.627 LU bajo el rubro FUN-CIONARIOS, que poseen 9.030 armas, a razón de 3,43 armas cada uno, sin dudas el promedio más alto del país.

Ya lo dijo Joseph Goebbels, quien parece haber cultivado más de un exégeta en nuestras fértiles tierras: Miente, miente, que algo quedará. Cuanto más grande sea la mentira más gente la creerá.

La era del hielo

Desde que el hombre es hombre, y aun siendo primate, utilizó armas. Un palo o una piedra tallada (o la combinación de ambos), para defenderse de los ataques de las fieras, para cazar y alimentarse, o para establecer el rol de macho alfa. Claro que, como dice el dicho, desde que los chinos inventaron la pólvora, se acabaron los quapos.

El concepto de arma, como tal, no conlleva una carga positiva ni negativa. Esa carga se la da quien emite o recibe el mensaje. Cuando un padre se sacrifica para darle a un hijo la mejor educación posible, no está haciendo otra cosa que brindarle las mejores armas para su desarrollo futuro. Y le da lo mejor que tiene: armas.

Las primeras armas de fuego llegaron a nuestro país en la época de la colonia, como todo (alimentos, bebidas, telas, etc.), de contrabando; por qué negarlo.

Debemos remontarnos a la Revolución de Mayo para encontrar el primer interés de las autoridades por las armas. En agosto de 1810 se realizó un censo poblacional que incluyó por primera vez el rubro armas, definiendo que existían unas 6.000 armas (diez por cada mil habitantes incluyendo indios).

el deportivo y lúdico, por sobre el bélico. Esto llevó a un gran desarrollo del tiro deportivo en nuestro país, transformándose este, en el primer deporte olímpico de los argentinos. Hacia 1950 nuestro país era potencia



Tiro Federal Argentino San José, el primero del país, fundado en 1859

Pero el grueso de las armas, comenzó a llegar de la mano de inmigrantes europeos, principalmente suizos, que se afincaron en la zona del litoral, fundando en 1859, el primer Tiro Federal en la localidad de San José, provincia de Entre Ríos. La filosofía que transmitieron sobre el uso de las armas fue en esta disciplina y contaba con 124 tiros federales diseminados por todo el país.

Pero los tiempos cambian y la Argentina Potencia (no solo en Tiro Deportivo), quedó únicamente en el recuerdo de algunos memoriosos. La pendiente del entramado social fue un tobogán que aún no se detuvo, 60











Avda. Belgrano Nº 536 - (4700) San Fdo. Del Valle de Catamarca Tel: 0383-4422722 - e-mail: lamontaraz@hotmail.com

























años después. La tenencia de armas en nuestro país tampoco se detuvo ni va a detenerse. Creer lo contrario puede ser un discurso florido, pero es negar la realidad. Y por ese camino, ya sabemos cómo nos va.

Ley de Armas, ejemplo en el mundo

La vieja Ley de Armas dejaba en manos del Ejército el control y administración de las mismas, como en muchos países de la región. En los años 1972/73, la coyuntura llevó a las autoridades a modificar la ley existente.

En ese momento la cantidad de armas ilegales, no fue motivo del cambio. Se trataba más bien de poner a funcionar un mecanismo eficiente de registro de armas que hasta ese momento era prácticamente inexistente, ya en aquel entonces, una creciente inseguridad hacía necesario un adecuado control.

Cabe destacar que hasta ese momento la registración de armas en nuestro país era voluntaria, lo que significa que desde la colonia hasta 1973 es imposible precisar el número de armas en manos de civiles.

La Lev 20.429 sancionada ese año v que con mínimas modificaciones continúa vigente hasta hoy, fue tomada como ejemplo a



nivel mundial y recomendada por las Naciones Unidas para aquellos países que necesitan controlar las armas de fuego.

"Pará, pará, pará", di-

ría un periodista de nombre Alejandro, ¿Quiere decir que en eso somos referentes para la ONU? Sí, Alejandro, desde 1973.

El régimen de registración, es la vía indispensable para saber quiénes poseen legítimamente armas de fuego. Pero no es suficiente, ya que un control real debe incluir la nada fácil tarea de acceder a las armas sin registro y en manos de quienes carecen de

autorización para poseerlas. Esta tarea recae en manos de las fuerzas policiales y de seguridad que, claramente, no están desempeñando bien sus tareas.

Cambia, todo cambia...

Ser Legítimo Usuario (LU) de armas en nuestro país y cumplir con lo establecido por la ley ha sido, desde 1973 en adelante un verdadero estigma; y la visión de la sociedad, influida por los oscilantes mensajes políticos. bailó al ritmo de cada época.

Durante la década del 70, los LU eran vistos como subversivos y sufrían requisas habituales va que, claro, el Estado contaba con sus datos. En los 80, como por arte de magia, los LU pasaron a ser mano de obra desocupada de la dictadura. En los 90, miembros de una élite de potenciados que practicaban un hobby demasiado caro. Y en los últimos años, pasaron de ser ciudadanos responsables, a ser responsables de la inseguridad y la violencia interpersonal.

Los requisitos para acceder a la condición de legítimo usuario de armas

- Ser mayor de 21 años
- Certificado médico físico
- Certificado médico psíquico
- Empleo en blanco
- Idoneidad en el manejo de armas
- Domicilio comprobable
- Inexistencia de antecedentes penales

Lo único cierto es que desde 1993, fecha del último reempadronamiento serio de armas en nuestro país, los requisitos para ser LU, se han ido incrementando de manera

exponencial; tanto que, seguramente la mayoría de nuestros políticos no podría cumplir con ellos. Sin embargo, para quienes no lo saben, cabe aclarar que funcionarios de los tres poderes, por el solo hecho de serlo, están habilitados a tramitar una portación.

—A ver, explicámelo otra vez —diría Alejandro-. ¿Vos me querés decir que ministros, secretarios, senadores, diputados, gobernadores, intendentes, jueces, fiscales y muchos cargos menores pueden solicitar un permiso para portar un arma cargada en plena calle?

- -Sí.
- -¿Cuántos y quiénes lo tienen?
- —Esa es una información que debería. conocer la Administración Nacional de Materiales Controlados, que reemplaza al RENAR.
- -Y los funcionarios que tienen portación, ¿saben manejar correctamente un arma ante una situación de tensión?
 - —Ale, ¿vos qué pensás?

En el marco de un país en el que el índice de pobreza supera el 32%, casi la mitad de la economía se maneja de manera informal y el 50% de los chicos crece en hogares con carencias, el Estado argentino exige hoy, para ser legítimo usuario de armas de fuego, los siguientes requisitos:

Ser mayor de 21 años, inexistencia de antecedentes penales, un certificado de apto psicofísico (firmado por psiguiatra y médico) para el uso de armas, certificado de idoneidad en el uso de armas de fuego (expedido por un instructor de tiro en una entidad habilitada alrededor de 50 en todo el país— las cuales además tienen que llevar un registro manual de cada idoneidad realizada en su entidad). demostrar un medio lícito de vida (con la presentación del último recibo de sueldo en blanco), y un domicilio comprobable (el declarado en el DNI o una certificación policial).

Que en la misma Argentina en que un vicepresidente declaró domicilio en un méda-







no, sólo por dar un ejemplo, haya cientos de miles de ciudadanos honestos que se preocupan por cumplir con estos requisitos y además de pagar altos costos por hacerlo, le informan al organismo dónde guardan sus armas y las medidas de seguridad de que disponen. **Un verdadero milagro de fe.**

Saber quiénes tienen armas, un deber del Estado

Como bien se mencionaba anteriormente, el sistema registral sirve para conocer a quiénes están dentro del sistema, pero ¿qué pasa con el resto de las armas, que son otras tantas?

Es deber inalienable del Estado, saber quiénes son los tenedores de armas. Ante esto, hay dos opciones: excluir del sistema y negar su existencia (ojos que no ven, corazón que no siente); o tratar de incluir, justamente para poder saber, y trabajar sobre las áreas más complicadas.

En uno de los temas de más difícil abordaje, Argentina debe dejar de negar su realidad y de repetir como un mantra que las armas son malas. Legales e ilegales no son lo mismo. No todo es igual. Con ese cantito. no

se ha solucionado nada, sino todo lo contrario. Venimos de escuchar que medir la pobreza era estigmatizar al pobre, mientras el Estado elegía montar un sistema de medición de rating paralelo, en lugar de un INDEC.

Así estamos...

"Un usuario temporalmente vencido, por error u omisión, no puede ser desconocido por el Estado ni tratado como un delincuente"

No se puede seguir diciendo que hay menos amas en Argentina justamente porque hay menos legítimos usuarios registrados. ¡Eso es mentir descaradamente! Un usuario temporalmente vencido, por error u omisión, no puede ser desconocido por el Estado ni tratado como un delincuente. Se deben generar los circuitos necesarios de comunicación para que ese LU regularice su situación.

Mueren el doble de víctimas que de delincuentes y dos policías por día son exonerados de la fuerza por comisión de delitos, pero a los únicos que el Estado pareciera estigmatizar, es a los que cumplimentan todos los requisitos legales.

El número mágico

La comprobación de que quienes deberían saber no saben, son sus propias declaraciones públicas. En marzo de este año afirmaban en el diario *La Nación* que la cantidad de armas registradas oscilaba entre 1,5 y 2 millones. Sólo para comenzar, podría acotarse que entre ambas cifras hay nada menos que medio millón de armas de diferencia.

Sí, Alejandro, medio millón.

Apenas seis meses más tarde, en declaraciones al blog de noticias de la periodista María Julia Oliván, la misma persona aseguró, con una precisión milimétrica, que las armas registradas eran 1.295.740 (cifra que volverá a modificarse dos meses más tarde), lo que implica en seis meses una variación de entre 200 y 700.000 armas.

Respecto de la cantidad de Legítimos Usuarios, las variaciones que manifiestan en diversas notas a lo largo del tiempo las diferentes autoridades, son tan oscilantes como poco serias. Casi tanto como lo fue la Encuesta Nacional de Factores de Riesgo realizada en 2011 (recordar para esa fecha y en adelante, algunos datos "serios" del INDEC),







que dijo que el 10% de la población poseía un arma de fuego, llevando la cifra total por mera estimación. a 4 millones.

Sí, una cifra absolutamente arbitraria contrastada contra la nada misma. Pero suponiendo que fuera real, en los cinco años transcurridos desde entonces, ¿qué hizo el Estado para saber dónde estaban esos 2,7 millones de armas no registradas?

Nada, Alejandro, nada... sólo cargar las tintas contra los que sí conoce, que son los que cumplen con los requisitos, saben dónde viven, qué armas tienen y dónde las guardan.

Y bien vale destacar al respecto, que la incidencia de los Legítimos Usuarios en las muertes ocasionadas por arma de fuego (por el motivo que fuese), son estadísticamente despreciables. Que cada vez que sucede resuena en todos los medios, amplificando su trascendencia, es cierto. Pero la cifra real es absolutamente menor, así como lo son los robos de armas registradas a usuarios civiles.

"El 99% de los casos que me tocan analizar son de armas ilegales"

Vale recordar al respecto que en 2004 el Ministerio de Justicia afirmó que el 99% de las armas utilizadas en delitos eran negras. Y 12 años después, **Walter Gorbak**, experto en criminalística dijo en FM *Delta* el 5 de septiembre de 2016: "El 99% de los casos que me tocan analizar son de armas ilegales".

La cifra real

Es absolutamente imposible tener la certeza del número de armas existentes, de 1993 hacia atrás, por motivos que ya fueron explicados. Sin embargo, todas las estimaciones coinciden en señalar que el reempadronamiento realizado ese año fue muy exitoso, logrando poner en conocimiento del Estado el 75% del parque de armas existente. Ese 75% fueron 1.328.000 armas, por lo que se acepta como cifra total 1.770.000 armas.

A este número deben agregarse las fabricadas e importadas entre 1994 y 2015. En el

importancia significativa en relación a la cantidad total de armas y municiones.

A la cifra de 3.1 millones hay que restar las 175.000 armas que se afirma que fueron destruidas en el Plan de Entrega Voluntaria entre 2007 y 2015; no obstante lo cual los delitos y la inseguridad se incrementaron casi tanto como la sensación.



Funcionarios de la actual administración recorriendo el depósito de armas en San Martín

primer caso si bien fueron 1,5 millones, el 50% fue exportado quedando para el mercado local unas 750.000; y en el segundo, según datos públicos relevados por **AIRE LIBRE**, ascienden a 600.000. Así el número se eleva a 3.120.000. Y no hay más sumas, ya que es ilusorio pensar en una cifra significativa de ingreso de armas de contrabando para el delito, ya que, por lo general, todo indica que es a la inversa.

Según la Universidad Nacional de Cuyo en un informe de **febrero de 2011**, el contrabando ilegal de armas no tendría una 2.945.000 es el número de armas que realmente hay en nuestro país y que va a seguir habiendo. Depende del Estado saber en manos de quiénes están. Suponiendo que en manos de la delincuencia pueda haber unas 50.000 armas de fuego (una cancha de River llena de delincuentes armados), la cifra redondea los 3 millones.

Pero hay 1.658.290 armas que no están en manos de delincuentes ni involucradas en delitos, que el Estado **no** desconoce (porque alguna vez las tuvo registradas). Pero parecería que no hace ni piensa hacer absoluta-



Hay aproximadamente

delincuentes sueltos

Por el Dr. Martín Etchegoyen Lynch Abogado, doctor en Ciencias Penales y PhD in Criminal Justice Ex fiscal en lo criminal de San Isidro Miembro honorario de Usina de Justicia



Es muy difícil calcular con exactitud la cantidad de delincuentes sueltos en cada sociedad. Para obtener datos serios se debería evaluar cada tipo de delito por separado. No es la misma la cantidad ni la frecuencia de un asesino serial, que de un violador o de un ladrón.

Sí sabemos con certeza, porque lo dijo el Ministerio de Seguridad de la Nación, que hay unos 100.000 prófugos de la justicia. Por ahí se debe empezar, esa es gente que no está trabajando sino mayormente delinquiendo, con menor o mayor asiduidad.

Este punto fue una de las bases del programa exitoso de la ciudad de Nueva York en los 90, la Unidad de Capturas. Ahora en nuestro país se está tratando de emularla. Aunque en caso de que funcione, si ya con 70,000 presos estamos "colapsados" en el Sistema Penitenciario, sólo hay que imaginarse qué pasaría si los capturan a todos o si hacen un Plan de Seguridad serio que conlleve más delincuentes presos.

Otro dato que sí se sabe por estudios y encuestas privadas, es que en Argentina sólo se reporta 1 de cada 3 delitos, la cifra negra es altísima aquí y se debe a la baja confianza de la gente en la policía y el sistema judicial.

Pero volviendo a lo anterior y a modo de ejemplo, el FBI, con la data de crímenes aparentemente cometidos por las mismas personas, ha logrado llegar al resultado de que en los Estados Unidos hay unos 100 a 150 asesinos seriales sueltos. Pero nada más con respecto a los otros delitos.

Hechas estas salvedades, hay un dato que sí tenemos en cuenta en análisis criminal, y son los países con similar producción de criminalidad, sobre todo violenta (robos, homicidios, violaciones, narcotráfico). Y esto aplica a Argentina y los Estados Unidos, que deben tener la misma cantidad de presos para tener la misma seguridad ciudadana. Esto es visible. Estados Unidos ha sabido controlarla y en general sigue a la baja llenando sus cárceles. Si nosotros pretendemos seguridad a corto plazo, mientras intentamos programas de política criminal a mediano y largo plazo, debemos construir cárceles, muchas, y llenarlas.

Descontando delitos específicos, tendríamos que tener aproximadamente un 5 por mil de criminales presos. Ahora tenemos un 1.7, es decir tendríamos que pasar de 70.000 presos a unos 200.000.

Sin pretender ser una cifra inamovible, podemos deducir que al menos hay unos 130.000 delincuentes sueltos.

mente nada por mostrarlas en sus estadísticas o saber quién las tiene ahora.

La fuerza de las Fuerzas

Intentar saber cuántos efectivos revisten en las distintas Fuerzas Armadas y de Seguridad, es en Argentina más difícil que conseguir la fórmula de la Coca-Cola, y posiblemente más perjudicial. Pensar en conocer el número de armas en poder de las mismas, es absolutamente imposible hasta para el propio Estado, tal como afirmó recientemente el actual Presidente.

De todas formas, AIRE LIBRE logró obtener el dato sobre la cantidad de personal de las Fuerzas más importantes del país. aunque no, de las Policías Provinciales.

Policía Federal

Con actividad central: 48.575 Sin actividad central: 42.556

Gendarmería

Con actividad central: 38.555 Sin actividad central: 34.951

Prefectura

Con actividad central: 23.179 Sin actividad central: 20.768

Policía de Seguridad Aeroportuaria

Con actividad central: 4594 Sin actividad central: 4462

Policía Bonaerense

86.000

Fuerzas Armadas

120.000 entre efectivos y reserva

Total: 423.640

"70 portaciones"

En cuanto a portaciones, ANMAC afirma que sólo 70 ciudadanos están habilitados a circular por el territorio argentino con su arma en condiciones de uso inmediato.

Cómo sonará la cifra que ni Aleiandro necesita volver a preguntar...

Bastaría solo con adjudicar al menos la portación de un arma oficial o propia, y estaríamos hablando de no menos de medio millón más de armas cargadas, circulando por el país y, siempre, a punto de "perderse". Todo esto sin considerar a las agencias de seguridad v al personal retirado de las fuerzas armadas y de seguridad.

Colores

Según quién las tiene, a las armas se le asignan colores, precisamente porque no todo es lo mismo.



- Astillero North Carolina
- Astillero RG Naval
- Astillero Fishing
- Gomones Power Tec
- Kayak Atlantikayaks

VENTA Y EXPOSICIÓN

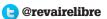
AGENTE OFICIAL

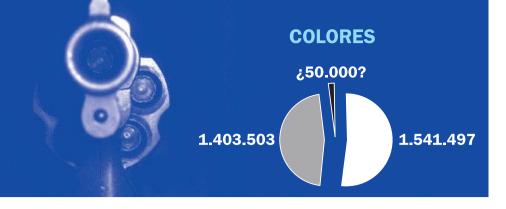
Motores Power Tec

Motores Suzuki Jhonny Miguel Busso

La Para - Miramar - 03575-491261 / 03563-493334 f JB Jhonny Busso 🚫 3563494483 🔀 jb@cooplapara.com.ar







Están las **Blancas** (1.541.497), que son las legalmente registradas y cuyos dueños renuevan regularmente su condición de Legítimo Usuario. Se fabrican, se exportan, se importan, se compran y venden, pagan impuestos y generan puestos de trabajo. Su incidencia en hechos delictivos y de violencia es ínfima. El Estado sabe quién las tiene, cómo v dónde.

Las **Grises** (1.403.503), son las que en algún momento fueron Blancas y, por algún motivo, deiaron de serlo (recordar el comienzo con la desaparición misteriosa de los registros de RENAR). Sin embargo, están en manos de ciudadanos honestos que nada tienen que ver con el delito. En muchos casos se trata de personas que, por motivos económicos, de distancias o por la imposibi-

lidad de cumplir con alguno de los requisitos para ser LU (como contar con un recibo de sueldo en blanco), deciden no renovar su condición. Esto si bien los vuelve ilegales. hay que decirlo, no los transforma en delincuentes. ¿En qué campo o chacra, por sólo poner un ejemplo, no hay al menos una carabina? Muchas veces se usan para ahuyentar algunos animales, para procurarse el alimento diario y, claro, por las dudas...

El Estado **no** sabe quién las tiene, cómo ni dónde.

Y están las **Negras** (¿50.000? ¿100.000? ¿150.000?), las del delito, las que realmente deberían preocupar a la sociedad toda. Son las que nos arrinconan y nos sacan la vida. De las que muchos dicen que primero fueron legales, refiriéndose a los Legítimos Usuarios

(aunque para reunir algunos de los arsenales que se han visto últimamente, habría que contabilizar los robos a particulares desde 1810 a la fecha).

¿Pero alguien se preguntó seriamente de dónde provienen esas armas negras?

Para ello habría que sumar un nuevo color, el Azul (cerca de 500.000 de las fuerzas) que no figuran en ninguna estadística



oficial y que, según el fallecido Néstor Kirchner al presentar el Plan de entrega voluntaria de armas, en 2007, eran la principal fuente de "armas perdidas".





TEL / FAX: 011-4257 7791 / 2864

pointerquilmes@gmail.com

CURSOS DE CAPACITACIÓN Certificados reconocidos por RENAR IGT 01040 MECANICO ARMERO PERITO EN ARMAMENTO INSTRUCTOR DE TIRO PERITO INFORMÁTICO

- INSTRUCTOR TÁCTICO
- TIRO DEFENSIVO TIRO TACTICO
- TIRO DEPORTIVO DE PRECISIÓN CON FUSIL

CAPACITACIÓN



- PERITO EN PIROTECNIA
- IDONEIDAD EN ARMAS
- VIGILADORES
- CUSTODIOS
- SEGURIDAD CIUDADANA

CAPACITACIÓN

Víctor Mercante 1193 bis (esquina Juan B Justo), Rosario, Santa Fe 0341 430 3698 - 155 010270 - 152 098108 www.cesbarosario.com.ar | info@cesbarosario.com.ar



Y aunque tal vez sea uno de los pocos puntos de coincidencia, Mauricio Macri aseguró al respecto al asumir la presidencia: "En las Fuerzas Armadas se encontraron, por ejemplo, armas que no estaban registradas en ningún lado y registros de armas que después no podían encontrarse en los lugares de almacenamiento. Como no había un registro de las compras y las ventas, y hay rastros de 'robos hormiga' en diversos lugares, cualquiera pudo haber comprado armamento de guerra sin que las autoridades lo supieran".



¿Si las armas de las Fuerzas de Seguridad son un misterio para el propio Estado que no puede controlarse a sí mismo, qué se puede esperar para con las armas del delito que, en la inmensa mayoría de los casos, de allí provienen?

A este descontrol, debe sumarse el de las armas negras que provienen de juzgados (se habló de 300.000 de las que nada se sabe), y los "extravíos" de las armas registradas por agencias de seguridad privada; un verdadero ejército paralelo.

"En el Registro Nacional de Armas se detectaron falencias de todo tipo. Por un lado, existían notables y graves fallas de control sobre los depósitos de armas de fuego en el interior del país, dado que en la mayoría de los casos se reservaba a las armas en comisarías o depósitos sin los controles mínimos necesarios para su guarda. Además, faltaba un inventario de armas. no había trazabilidad de documentación importante y se detectaron curiosos privilegios otorgados en trámites de portación para funcionarios, jueces y diplomáticos. En diciembre de 2015 había 20.000 legajos internos y expedientes sobre portación de armas considerados 'inubicables' por sus empleados. Estos expedientes, muchos de ellos con documentación importante sobre las licencias y permisos de portación de armas, estaban, según los mismos empleados en un 'limbo administrativo''', dijo Macri.

Basta Alejandro, por favor no preguntes qué quiere decir...

El Estado **no** sabe quién tiene las armas negras, cómo ni dónde. De lo contrario, sería de presumir que iría a buscar a los delincuentes. O no.

¿Qué se hizo hasta ahora?

Para conocer quiénes son los que poseen armas en Argentina, más allá de los Legítimos Usuarios registrados, nada. Para disminuir la sensación de inseguridad, poco más que una Aspirineta. Para gastar en campañas, actos, viajes a exponer en los más remotos foros del mundo llenándose la boca con la palabra "desarme", millones.

Básicamente lo que siempre se hizo (mal), en este país, fue legislar con el estómago resfriado, en caliente, sobre el pucho y sin dejar que la situación decante, los especialistas opinen y el Congreso debata seriamente (Alejandro, no comments...).

Así fue en 2004 con la denominada Lev Blumberg, mucho ruido y pocas nueces. Más tarde se repitió en 2007 con el Plan de entrega voluntaria de Armas, en las que dicen haber destruido 175.000 armas y lo único seguro es que se pagó por ellas (seguramente por más), y que los delitos con armas negras aumentaron exponencialmente. Pero como el hombre es el único animal que tropieza tres veces con la misma piedra (en este caso no es una cuestión de género, ya que la animalada podría aplicarse también a un Ella), a fines de 2015 se sancionó una ley que sustituyó al RENAR por la ANMAC. Más de lo mismo.



¿Cambiar para que nada cambie? Muchos dirán que no, que en el camino se logró un paso muy importante: que AICACYP, la Cámara que reúne a industriales y comerciantes de artículos para caza y pesca (80% pesca y 20% armas legales), ya no es más el Ente Cooperador de RENAR, como lo fue durante 24 años. Que el poderoso lobby de los fabricantes de armas va no decide las políticas a seguir y que el lobo ya no cuida el gallinero. Todos argumentos que quienes los esgrimen saben que son falsos, pero rendidores. Con todos los balances aprobados por auditorías externas y del propio Estado, nunca en estos años tuvo una sola denuncia por corrupción; cosa que no pueden decir ni muchas de las gestiones que pasaron por el mismo RENAR, ni muchas de las ONG de financiación indefinida que a mandíbula batiente se llenan la boca de palabras vacías. Pero sí, algo cambió, ahora la ANMAC tiene como Ente Cooperador a ACARA, la Asociación de Concesionarios de autos de la República Argentina, con un contrato 130% más caro y sin ninguna experiencia en el sector.

Volviendo a preguntarse qué hizo el Estado en todo este tiempo para conocer quié-





nes son los que poseen armas en Argentina, desde el Reempadronamiento del 93 y hasta principios de siglo XXI algo, de allí en más nada que no sea escuchar o proponer propuestas de desarme de usuarios legales.

Sugerencias para salir del gris

- Plan Nacional de Registración Gratuita
- Legitimo Usuario Rural
- Campaña de Comunicación para recordar vencimientos

Trabajar en serio pensando en el futuro

Es tiempo de madurar como sociedad, de asumir la responsabilidad de decir la verdad y no sólo frases de ocasión. ¿Acaso alguien puede pensar que la mejor ecuación para un Estado es que las armas Grises se transformen en Negras, en lugar de Blancas? Por el bien común, se deben tomar cartas en el asunto y acciones urgentes. Y para no quedarse en la mera crítica, van algunos aportes que podrían sumar, si la voluntad política estuviese.

Plan Nacional de Registración Gratuita. Debe implementarse ya.

Con otros requisitos y que permita a la gran mayoría de los Grises, declarar sus armas y conservarlas. Pasado el período de tiempo establecido, aquellas armas no declaradas, serán consideradas Negras y sus poseedores, sancionados. Esto permitiría al Estado en muy corto plazo y con muy bajo costo, conocer la ubicación de millones de armas que hoy desconoce.

Creación de la categoría de **Legítimo Usuario Rural**. Al igual que en el caso anterior, con otros requisitos y de forma gratuita, se podrían relevar los datos de cientos de miles de poseedores Grises de armas de fuego. Si esos mismos LU Rurales luego quisieran vender o comprar otra arma, deberían cumplir los requisitos de un LU convencional.

Trabajo en colegios sobre prevención de accidentes con armas de fuego. Las armas existieron, existen y seguirán existiendo. Es mejor explicar a los jóvenes qué hacer en caso de encontrarse con un arma, que negar que esa posibilidad existe.

Campaña de comunicación para recordar vencimientos. Si un usuario legal olvidó renovar su condición de legítimo usua-



Fernanda Russo y una selfie con el público en las Olimpiadas de Río

rio, cuando lo advierte debe iniciar un largo proceso administrativo que no tiene respuestas inmediatas. Que probablemente le origine multas y en algunos casos honorarios profesionales. Esto es simple de revertir. No depende de leves, sino de voluntad administrativa.

Seguramente sean difíciles de olvidar las lágrimas de nuestra jovencísima tiradora **Fernanda Russo** en las últimas Olimpíadas de Río. Esas son las lágrimas que queremos repetir, las de la emoción. No más las de víctimas ni victimarios.

Pero el Estado, ¿quiere saber realmente quién tiene armas en la Argentina?

Sí. El Estado somos todos. Y todos necesitamos saberlo para que las 50 ó 100.000 armas del delito dejen de ganamos la pulseada a los honestos ←

